

472	Motivos de Devolución	1 2 Desconocido	3 4 No Existe Número
5 6		7 8 Rehusado	9 10 No Reclamado
11 12		13 14 Cerrado	15 16 No Contactado
17 18	Dirección Errada	19 20 Fallido	21 22 Apartado Clausurado
23 24	No Reside	25 26 Fuerza Mayor	

Fecha 1: 15/10/2026	R	D	Fecha 2: DIA MES AÑO	R	D
Nombre del distribuidor: CAROL	Nombre del distribuidor:				
C.C.	C.C.				
Centro de Distribución:	Centro de Distribución:				
Observaciones: No calude nuevo casa sin 17/aca	Observaciones:				

SECRETARÍA DEL HÁBITAT

SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ	
Nro. Rad:	2-2026-78914
Fecha:	13/10/2026 02:48:53
Anexos:	0

Bogotá D.C.

SEÑOR (A)

MANUEL ANTONIO CRISTANCHO SOLER Y CARMEN ROSA MEDINA RUBIO

CL 137 153A 12/ SUBA

MANUELCS174@GMAIL.COM

BOGOTA, D.C. - BOGOTA, D.C.

Asunto: CITACION NOTIFICACIÓN PERSONAL RESOLUCION 1474 DEL 06 DE OCTUBRE DE 2026.

Apreciado(a) Señor(a):

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 68 de la Ley 1437 de 2011 - Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, este Despacho le solicita comparecer a las instalaciones de la entidad ubicada en la Calle 52 n.º 13-64, con el fin de notificarlo(a) personalmente de la Resolución 1474 del 06 de octubre de 2026 "Por la cual se asignan dieciocho (18) Subsidios Distritales de Mejoramiento de Vivienda en el marco del Convenio Interadministrativo No. 969 de 2025 suscrito entre la Secretaría Distrital del Hábitat -SDHT y la Caja de la Vivienda Popular - CVP, de conformidad con lo establecido en el Decreto Distrital 653 de 2025 y la Resolución No. 816 de 2025 de la Secretaría Distrital del Hábitat", dentro de los cinco (5) días siguientes al recibo de esta comunicación de lunes a viernes en el horario de 7:00 a.m. a 4:30 p.m.

En el evento de no asistir podrá autorizar a otra persona para que se notifique en su nombre, aportando la autorización para tal fin, de conformidad con el artículo 71 del precitado Código. O si usted lo prefiere, podrá informar al correo ventanilladecorrespondencia@habitatbogota.gov.co, su correo electrónico autorizando efectuar la notificación electrónica por este medio de conformidad con lo establecido en el artículo 56 de la Ley 1437 de 2011, modificado por el artículo 10 de la Ley 2080 de 2021.

Por último, se informa que si usted no comparece dentro de los cinco (5) días siguientes a la entrega de la presente comunicación o de no recibir la información de correo electrónico dentro de este término, esta Secretaría procederá a la notificación por aviso mediante la cual se remitirá copia del acto administrativo para su conocimiento a la dirección aportada, de conformidad con el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

JUAN SEBASTIAN PORRAS SANCHEZ
SUBSECRETARIO JURIDICO.

Anexos: 0

Proyectó: JAIME ALEXANDER ALVAREZ ORTIZ

Revisó: MARTHA ALVAREZ ESCOBAR

Aprobó: JUAN SEBASTIAN PORRAS SANCHEZ

472	Motivos de Devolución	1 2 Desconocido	3 4 No Existe Número
5 6		7 8 Rehusado	9 10 No Reclamado
11 12		13 14 Cerrado	15 16 No Contactado
17 18	Dirección Errada	19 20 Fallido	21 22 Apartado Clausurado
23 24	No Reside	25 26 Fuera de Mayor	

Fecha 1:	13	10	2026	R	D	Fecha 2:	DIA	MES	AÑO	R	D
Nombre del distribuidor:	CUBA										
C.C.											
Centro de Distribución:											
Observaciones:	NO COMIBE NUMO										

SECRETARÍA DEL
HÁBITAT

SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ	
Nro. Rad:	2-2026-78905
Fecha:	13/10/2026 02:48:52
Anexos:	0

Bogotá D.C.
SEÑOR (A)
LUZ MARINA CARRANZA DUARTE
KR 159B 129C 18/ SUBA

BOGOTA, D.C. - BOGOTA, D.C.

Asunto: CITACION NOTIFICACIÓN PERSONAL RESOLUCION 1474 DEL 06 DE OCTUBRE DE 2026.

Apreciado(a) Señor(a):

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 68 de la Ley 1437 de 2011 - Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, este Despacho le solicita comparecer a las instalaciones de la entidad ubicada en la Calle 52 n.º 13-64, con el fin de notificarlo(a) personalmente de la Resolución 1474 del 06 de octubre de 2026 "Por la cual se asignan dieciocho (18) Subsidios Distritales de Mejoramiento de Vivienda en el marco del Convenio Interadministrativo No. 969 de 2025 suscrito entre la Secretaría Distrital del Hábitat -SDHT y la Caja de la Vivienda Popular - CVP, de conformidad con lo establecido en el Decreto Distrital 653 de 2025 y la Resolución No. 816 de 2025 de la Secretaría Distrital del Hábitat", dentro de los cinco (5) días siguientes al recibo de esta comunicación de lunes a viernes en el horario de 7:00 a.m. a 4:30 p.m.

En el evento de no asistir podrá autorizar a otra persona para que se notifique en su nombre, aportando la autorización para tal fin, de conformidad con el artículo 71 del precitado Código. O si usted lo prefiere, podrá informar al correo ventanilladecorrespondencia@habitatbogota.gov.co, su correo electrónico autorizando efectuar la notificación electrónica por este medio de conformidad con lo establecido en el artículo 56 de la Ley 1437 de 2011, modificado por el artículo 10 de la Ley 2080 de 2021.

Por último, se informa que si usted no comparece dentro de los cinco (5) días siguientes a la entrega de la presente comunicación o de no recibir la información de correo electrónico dentro de este término, esta Secretaría procederá a la notificación por aviso mediante la cual se remitirá copia del acto administrativo para su conocimiento a la dirección aportada, de conformidad con el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

JUAN SEBASTIAN PORRAS SANCHEZ
SUBSECRETARIO JURIDICO

Anexos: 0

Proyectó: JAIME ALEXANDER ALVAREZ ORTIZ
Revisó: MARTHA ALVAREZ ESCOBAR
Aprobó: JUAN SEBASTIAN PORRAS SANCHEZ

